



190 AÑOS DE CREACIÓN DEL  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



## Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCV  
AÑO LXXXVIII

Montevideo, 08 de octubre de 2018.

N<sup>o</sup> 12.399

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS  
EN ESTE BOLETÍN

### ASUNTOS PRESIDENCIALES

#### CONTRATO DE PROVISORIATO - MDN

##### - N<sup>o</sup> Resol. 94839

En el Cargo de Asesor X, Licenciado en Bibliotecología, Esc. A, Grado 4, a la Sra. Beatriz M. Romero Ghuibaudi, como se menciona. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 16049525.

#### CONTRATO TEMPORAL

##### - N<sup>o</sup> Resol. 94840

Modificar Resol. 94493 de 05/Mar./018, ref. contratar al Sr. Johann Asperger Sicardi en sustitución de la Sra. Luciana Ferronato Portal, como se menciona. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 15056013.

#### RECURSO DESESTIMADO

##### - N<sup>o</sup> Resol. 94841

Interpuesto por el Sr. Víctor G. Núñez Martínez, como se menciona. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 18012831.-

#### TRASPOSICION DE CREDITO

##### - N<sup>o</sup> Resol. 94842

Ref. Compensaciones por los meses de Agosto a Diciembre de 2017, a 36 funcionarios que fueron afectados al cumplimiento del convenio entres el MDN - MGAP, como se menciona. - Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 18042781.-

#### COMISIÓN DE SERVICIO

##### - N<sup>o</sup> Resol. 94843

En EE.UU. de América, al Sr. General Carlos Loitey, en el cargo de "Asesor Militar de la Oficina de Asuntos Militares del Departamento de Operaciones para el Mantenimiento de Paz de la ONU, en el período que cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 18041610.-

### MISIONES OFICIALES

##### - N<sup>o</sup> Resol. 94844

En Rep. de Perú, al Sr. Contralmirante Fernando Pérez Arana, a participar de la "XXV Reunión del Comité y la X Reunión de Administradores de Centros de Información y Grupos Técnicos de Trabajos del Acuerdo de Viña del Mar sobre control de buques por el Estado Rector del Puerto", en el período que cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 18031453.-

##### - N<sup>o</sup> Resol. 94845

En el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, al Sr. CN (CG) Pablo Tabárez, a participar de la "2º Reunión de Consejo de la Organización Hidrográfica Internacional - OHI" en el período que cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 18036609.-

##### - N<sup>o</sup> Resol. 94846

En el Reino de Suecia, al Sr. Tte. Cnel. (Av.) Jorge W. Maubrigades Bandera y otros, a participar de la "Oxford Aviation Academy Simulador de Vuelo FFS Clase D para aeronave Bell 212" en el período que cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 18037389.-

##### - N<sup>o</sup> Resol. 94847

En el Reino de España, al Sr. TN (CAA) Daniel Rivera, a participar del "Curso Especialidad Complementaria de Logística (Cod.:60198)" en el período que cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 18031216.-

##### - N<sup>o</sup> Resol. 94848

En Rep. Fed. del Brasil, a la Sra. Tte 1<sup>o</sup> (Av.) Cintia Rocco y otra, a participara del "Curso de Búsqueda y Rescate (SAR 007) para extranjeros" en el período que cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 18040045.-

##### - N<sup>o</sup> Resol. 94849

En Rep. de Colombia, al Sr. Cabo de 1<sup>o</sup> Lic. Gabriel Pintos Suárez, a participara del "Curso en Relaciones en Interacciones Cívico-Militares (CMR/I)" en el período que cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 18042404.-

##### - N<sup>o</sup> Resol. 94850

En Rep. del Perú, a la Sra. Inspectora de Operaciones Valeria Ramos y otros, a participara del "Taller de navegación basada en la performance (PBN)", en el período que cita. - Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 18039551.-



902

RESOLUCION 94839

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

16049525

Montevideo, 01 OCT 2018

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 70.833 de 16 de junio de 2017, por la cual se autorizó el Llamado Público y Abierto para la contratación de 1 (un) Asesor X, Licenciado en Bibliotecología, Escalafón A, Grado 4, para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante el régimen de Provisorioato.--

RESULTANDO: I) que el Tribunal de Concurso se pronunció en los términos del Acta Nro. 4 de 12 de setiembre de 2017, (Llamado 0123/2017), en el cual se estableció el orden de prelación final del Concurso.-----

II) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 71.893 de 18 de enero de 2018, se homologó el procedimiento y el Fallo del Tribunal de Concurso.-----

III) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente.-----

IV) que existe disponibilidad de acuerdo al informe producido por la Contaduría General de la Nación para la presente erogación.-----

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013 y por los Decretos 223/013 de lro. de agosto de 2013 y 130/014 de 19 de mayo de 2014.-----

5533

II) que la postulante seleccionada ha acreditado fehacientemente estar en condiciones de ingresar bajo el régimen de Provisorioato.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Autorizar al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" a contratar bajo el régimen de Provisorioato previsto por el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, en el cargo de Asesor X, Licenciado en Bibliotecología, Escalafón A, Grado 4, a la ciudadana: Beatriz Marianna Romero Ghuibaudi, titular de la Cédula de Identidad 3.264.155-9, para desempeñar funciones en la Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada".-----

2do.- La retribución nominal mensual será de \$ 29.835,36 (pesos uruguayos veintinueve mil ochocientos treinta y cinco con 36/100) a valores lro. de enero de 2018, a la que deberá agregarse los beneficios sociales si correspondieren, por una carga horaria de 40 (cuarenta) horas semanales de labor y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo para los funcionarios de la Administración Central.-----

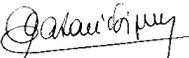
3ro.- Encomendar al Comando General de la Armada notificar a la interesada y comunicar a Uruguay Concurso para su publicación en el Portal Web.-----

5534



4to.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada para suscribir el Contrato e incorporar los datos al Sistema de Gestión Humana (SGH) y a efectos de dar cumplimiento al Decreto 223/013 de lro. de agosto de 2013, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

SPC  
MLR



Publicado en Boletín M.D.N. N° 12399

Prof. M. ANTONIO ANCHÓN  
Ejecutor de la Secretaría



RESOLUCION 94840

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-  
15056013                      Montevideo, 01 OCT 2018

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de marzo de 2018 (número interno 94.493).-----

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se autorizó al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" - Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" a contratar 12 (doce) Técnicos Especializados, Nivel VI, Controlador de Tránsito Aéreo bajo la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público.-----

II) que con fecha 3 de abril de 2018 la señora Luciana Ferronato Portal, titular de la Cédula de Identidad 4.611.996-8, manifestó su desistimiento a continuar con el proceso de designación y desempeño del cargo dispuesto por la mencionada Resolución.-----

CONSIDERANDO: I) que el numeral 9 de las Bases del Llamado a Concurso establece que en caso que algún/a postulante no acepte la convocatoria o alguna de las condiciones del contrato, se procederá a citar al siguiente seleccionado según el orden descendente.-----

II) que de acuerdo al orden de prelación resultante del Fallo del Tribunal de Concurso, homologado por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 71.127 de 9

de agosto de 2017, se procedió a citar al postulante que ocupó el décimo tercer lugar, en el citado orden de prelación: señor Johann Asperger Sicardi, titular de la Cédula de Identidad 3.816.577-3.-----

III) que existe informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 12 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, por el artículo 104 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013 y por los Decretos 55/011 de 7 de febrero de 2011, 259/013 de 23 de agosto de 2013, 132/013 de 18 de abril de 2013, 223/013 de 1ro. de agosto de 2013 y por el 144/014 de 22 de mayo de 2014.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de marzo de 2018 (número interno 94.493) autorizándose a contratar en sustitución de la señora Ferronato Portal, Luciana (Cédula de Identidad 4.611.996-8), al señor Asperger Sicardi, Johann (Cédula de Identidad 3.816.577-3).-----

2do.- La retribución del contratado será de \$ 41.800,00 (pesos uruguayos cuarenta y un mil ochocientos con 00/100) a valores enero 2018, por 40 (cuarenta) horas semanales, de acuerdo a la Escala máxima de Retribuciones nominales dispuesta por el



Decreto 55/011 de febrero de 2011 y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios pertenecientes a la Administración Central.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para la suscripción del contrato y dar cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 5to. y 6to. de la Resolución mencionada en el numeral 1ro. de la presente. Cumplido, pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional de Servicio Civil. Oportunamente, por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, archívese.-----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

SPC  
NB/mir



Publicado en Boletín N.D.N. N° 12399

Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretarías



901

RESOLUCION 94841

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18012831

Montevideo, 01 OCT 2018

VISTO: el recurso de revocación interpuesto por el señor Víctor Gregorio Núñez, contra la Resolución 71.999 de 8 de febrero de 2018 dictada por el Ministerio de Defensa Nacional en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se resolvió destituir del Cargo al funcionario civil, Peón, Oficios, Escalafón E, Grado 1, Víctor Gregorio Núñez Martínez, por la causal de Ineptitud Física.-----

II) que el recurrente se agravia por considerar que el acto administrativo le ocasiona perjuicios, en virtud de haber sido destituido de su cargo de funcionario civil, no habiéndose cumplido con las garantías establecidas en el Decreto 500/991 y en la Constitución de la República.-----

III) que asimismo expresa que en la citada Resolución existen diferencias entre lo dictaminado por la Administración de Servicios Sanitarios del Estado, la Secretaría Letrada de la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Banco de Previsión Social.-----

IV) que el recurso fue interpuesto en tiempo y forma acorde a la normativa vigente.-----

CONSIDERANDO: I) que conjuntamente con el recurso, el interesado solicitó vista de las actuaciones, a lo cual se dio cumplimiento con fecha 24 de abril de 2018.-----

5539

II) que surge de los antecedentes relativos al acto administrativo de destitución, que se dio cumplimiento a las garantías establecidas en las normas vigentes, ajustándose el procedimiento al marco legal y reglamentario correspondiente y que en especial, el interesado tuvo acceso al expediente en diversas oportunidades.-----

III) que en relación al agravio de la existencia de informes con diferencias de criterios en relación a su incapacidad, el mismo no es de recibo, ya que como lo expresa el acto recurrido, existe pronunciamiento de la Fiscalía de Gobierno, en casos similares, que entiende que corresponde al Banco de Previsión Social brindar la prestación de pasividad sin más trámite.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Jurídico - Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

lro.- Desestimar el recurso de revocación interpuesto por el señor Víctor Gregorio Núñez Martínez, contra la Resolución 71.999 de 8 de febrero de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

5540



2do.- Publíquese y pase al Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional para la notificación del interesado. Cumplido, archívese.-----

*[Handwritten signature]*

Dr. Jorge Merlendez  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

*[Handwritten signature]*

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

SPC  
MLR/nba



Publicado en Boletín M.D.N. Nº. 12399

*[Handwritten signature]*  
Dr. LEONÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretarías



RESOLUCION 948/2

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-  
18042781 Montevideo, 01 OCT 2018

VISTO: la observación formulada por el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional, a la Obligación incluida en el Lote 767, correspondiente a la liquidación de Compensaciones por los meses de agosto a diciembre de 2017, de 36 funcionarios afectados a la cooperación prestada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.-----

RESULTANDO: I) que con fecha 29 de noviembre de 2017 se suscribió un convenio entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cuyo objeto es el apoyo por parte del Ministerio de Defensa Nacional, en el cumplimiento de los cometidos de barrera sanitaria fronteriza.-----

II) que por el artículo 3ro. del Decreto 199/017 de 25 de julio de 2017, se fijó la compensación a abonar al personal militar del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", que cumplan funciones de apoyo a las de barreras sanitarias a cargo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, prevista por el artículo 53 de la Ley 19.438 de 14 de octubre de 2016.-----

III) que el Comando General de la Armada informó que los funcionarios, a los cuales se les liquida

la partida antes citada, comenzaron a prestar servicios en cumplimiento del convenio, en el mes de agosto de 2017.-----

CONSIDERANDO: I) que el mencionado Contador Auditor observó, el gasto "por contravenir el art. 211 literal b de la Constitución".-----

II) que a los efectos de dar cumplimiento a los compromisos salariales asumidos, se procede a reiterar el gasto emergente del Convenio entre Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca y el Ministerio de Defensa Nacional de 29 de noviembre de 2017.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República y por los artículo 29 y 114 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto correspondiente a la liquidación de Compensaciones por los meses de agosto a diciembre de 2017, de 36 funcionarios que fueron afectados al cumplimiento del convenio celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por \$ 446.063,00 (pesos uruguayos cuatrocientos cuarenta y seis mil sesenta y tres con 00/100).-----



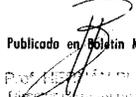
2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en dicho Ministerio, al Contador Central de la Contaduría General de la Nación y a la Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" a sus efectos. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020  
DGRREF/DFC  
JR/CT



Publicado en Boletín M.D.N. N° 12399

  
Prof. HÉCTOR ANGHÓN  
Director General de Gestión



D/ 1153

RESOLUCION 94843

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18041610

Montevideo,

01 OCT 2018

VISTO: los antecedentes por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional propone la extensión de la Comisión de Servicio en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del señor General Carlos Loitey, en el cargo de "Asesor Militar de la Oficina de Asuntos Militares del Departamento de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas", desde el 10 de diciembre de 2018 hasta el 8 de diciembre de 2019.

RESULTANDO: que la presente Comisión de Servicio no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del señor Oficial General propuesto, en la citada Comisión, con el fin de cumplir con los compromisos internacionales adquiridos por nuestro país como Estado Miembro de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta que el citado funcionario ha sido seleccionado por dicho organismo internacional por poseer una amplia experiencia en Operaciones para el Mantenimiento de la Paz.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

2 18 10 2018

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Prorrogar la Comisión de Servicio en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del señor General Carlos Loitey, en el cargo de "Asesor Militar de la Oficina de Asuntos Militares del Departamento de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas", desde el 10 de diciembre de 2018 hasta el 8 de diciembre de 2019.

2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12899

DR. BENIGNO PLANCHON
Luz del Sur



DATCDIH
JN/SR/lc



10/ 1151

RESOLUCION 94844

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18031453

Montevideo, 01 OCT 2018

VISTO: la invitación recibida por parte de la Marina de Guerra del Perú para participar de la "XXV Reunión del Comité y la X Reunión de Administradores de Centros de Información y Grupos Técnicos de Trabajo del Acuerdo de Viña del Mar sobre control de buques por el Estado Rector del Puerto", en la ciudad de Lima, República del Perú, desde el 9 hasta el 12 de octubre de 2018.

RESULTANDO: que para concurrir a las citadas Reuniones, el Jefe dispuso la concurrencia de un señor Oficial General perteneciente al Comando General de la Armada.

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, 188/015 de 13 de julio de 2015 y 288/017 de 9 de octubre de 2017.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú al señor Contralmirante don Fernando Pérez Arana, para participar de la "XXV Reunión del Comité y la X Reunión de Administradores de Centros de Información y Grupos Técnicos de Trabajo del Acuerdo de Viña del Mar sobre

2018-3-1-004111

control de buques por el Estado Rector del Puerto", respectivamente, desde el 8 hasta el 14 de octubre de 2018.-  
2do.- El viático total de la Misión asciende a la suma de U\$S 1.296,00 (dólares estadounidenses un mil doscientos noventa y seis con 00/100), acorde a la Escala Básica de Viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2018, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada Escala durante el período de la Misión.  
3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Lima - Montevideo, asciende a la suma de \$ 13.100,00 (pesos uruguayos trece mil cien con 00/100).  
4to.- Los gastos referidos serán imputados a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el País", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con cargo a la Partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.  
5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.  
6to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

DR. JOSÉ MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Emb. Ariel Bergamino  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020

12399

Publicado en el Boletín N.º 12399



D/ 1157

RESOLUCION 94845

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18036609

Montevideo,

01 OCT 2018

VISTO: la invitación recibida por parte de de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) para participar de la "2ª Reunión del Consejo de la Organización Hidrográfica Internacional - OHI", en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, desde el 9 hasta el 11 de octubre de 2018.

RESULTANDO: que para participar de la citada Reunión, el Jefe dispuso la concurrencia de un señor Oficial Superior perteneciente al Comando General de la Armada.

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte al señor Capitán de Navío (CG) don Pablo Tabárez, para participar de la "2ª Reunión del Consejo de la Organización Hidrográfica Internacional - OHI", desde el 7 hasta el 12 de octubre de 2018.

2do.- El viático total de la Misión asciende a la suma de U\$S 1.896,00 (dólares estadounidenses un mil ochocientos noventa y seis con 00/100), acorde a la Escala Básica de Viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2018, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada Escala durante el período de la Misión.

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - San Pablo - Amsterdam - Londres - Amsterdam - San Pablo - Montevideo, asciende a la suma de \$ 45.390,00 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil trescientos noventa con 00/100).

4to.- Los gastos referidos serán imputados a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el País", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con cargo a la Partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

DR. JOSÉ MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

[Handwritten signature]



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

Ministerio de Defensa Nacional M.D.N. Nº 12399



D/ 1156

RESOLUCION 94846

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18037389

Montevideo,

01 OCT 2018

VISTO: las coordinaciones realizadas con el Centro de Formación de Estocolmo - CAE a los efectos de concurrir a la "Oxford Aviation Academy Simulador de Vuelo FFS Clase D para aeronave Bell 212", para participar del Entrenamiento en el Simulador de Vuelo en el Aeropuerto de Estocolmo - Arlanda, Reino de Suecia, desde el 1ro. hasta el 6 de octubre de 2018.-----

RESULTANDO: que para participar del citado Entrenamiento, el Jerarca dispuso la concurrencia de dos señores Jefes y tres Oficiales Subalternos pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por los artículos 19 de la Ley 15.009 de 8 de abril de 1986, 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, 88 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en Misión Oficial en el Reino de Suecia a los señores Coronel (Av.) don Jorge Washington Maubrigades Bandera, Mayor (Av.) don Diego Hernán Laudicio de León, Capitán (Av.) don Diego Fernando García Rodríguez,

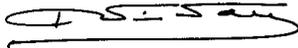
Teniente 1ro. (Av.) don Valentín Aguilar Sánchez y Teniente 2do. (Av.) don Pablo David Vuille Escudero, a efectos de concurrir a la "Oxford Aviation Academy Simulador de Vuelo FFS Clase D para aeronave Bell 212", para participar del Entrenamiento en el Simulador de Vuelo en el Aeropuerto de Estocolmo - Arlanda, desde el 29 de setiembre hasta el 7 de octubre de 2018.-----  
2do.- El viático total de la Misión asciende a la suma de U\$S 12.136,00 (dólares estadounidenses doce mil ciento treinta y seis con 00/100), acorde a la Escala Básica de Viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2018, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada Escala durante el periodo de la Misión.-----  
3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - San Pablo - Amsterdam - Estocolmo - Paris - San Pablo - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 7.310,00 (dólares estadounidenses siete mil trescientos diez con 00/100).-----  
4to.- Los gastos referidos serán imputados a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros Declarados por Ley".-----  
5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----

5000-01-01-2018



6to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

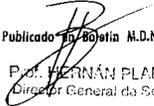
  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020



Publicado en Boletín M.D.N. N° 12399

  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



ID/ 1155

RESOLUCION 94847

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

18031216

Montevideo,

01 OCT 2018

**VISTO:** la invitación recibida por parte de la Agregaduría de Defensa de la Embajada de España, para participar del "Curso Especialidad Complementaria de Logística (Cód.:60198)", en el Centro de Estudios Superiores de Intendencia de la Armada, en la ciudad de Madrid, Reino de España, desde el 22 de enero hasta el 21 de junio de 2019.-----

**RESULTANDO:** que para participar del citado Curso, el Jerarca dispuso la concurrencia de un señor Oficial Subalterno perteneciente al Comando General de la Armada.---

**CONSIDERANDO:** lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley 16.104 de 23 de enero de 1990, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, por el artículo 13 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por los Decretos 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.-----

2018-2-2-01215

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

- 1ro.- Designar en Comisión de Servicio en la ciudad de Madrid, Reino de España al señor Teniente de Navío (CAA) don Daniel Rivera, para participar del "Curso Especialidad Complementaria de Logística (Cód.:60198)", en el Centro de Estudios Superiores de Intendencia de la Armada, desde el 18 de enero hasta el 24 de junio de 2019.-----
- 2do.- El viático total de la Comisión asciende a la suma de U\$S 14.048,10 (dólares estadounidenses catorce mil cuarenta y ocho con 10/100), acorde a la Escala Básica de Viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2018, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada Escala durante el período de la Comisión.-----
- 3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Madrid - Montevideo, asciende a la suma de \$ 41.800,00 (pesos uruguayos cuarenta y un mil ochocientos con 00/100).-----
- 4to.- Los gastos referidos serán imputados a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el País", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con cargo a la Partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.----
- 5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 6to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales,

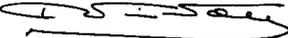
5555

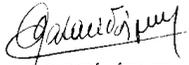


10/ 1155

Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE VENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

DFC-MO  
CT-td



Publicado en *Boletín* M.D.N. N° 12399

  
Prof. HERMAN PLANCHÓN  
Director General de Secretarías

5556



ID/ 1154

**RESOLUCION 94848**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18040045

Montevideo, **01 OCT 2018**

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en Misión Oficial en San José dos Campos, Estado de San Pablo, República Federativa del Brasil, de la señora Teniente Primero (Av.) Cintia Rocco y otra, para participar del "Curso de Búsqueda y Rescate (SAR 007) para extranjeros", desde el 19 de noviembre hasta el 7 de diciembre de 2018.

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de las funcionarias designadas, en el citado Curso, cuyo objetivo es la capacitación en materia de coordinación de operaciones aéreas de búsqueda y rescate.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en San José dos Campos, Estado de San Pablo, República Federativa del Brasil, a la señora Teniente Primero (Av.) Cintia Rocco y a la señora Soldado de Primera (SG) Leticia Martínez, para participar del "Curso de

Búsqueda y Rescate (SAR 007) para extranjeros", desde el 19 de noviembre hasta el 7 de diciembre de 2018.  
2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionéense los pasaportes correspondientes.  
3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.

DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

**Emb. Ariel Bergamino**  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

DR. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020  
DAICDIH  
JH/SR/1c

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12393**

Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario





101/ 1158

RESOLUCION 94049

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18042404

Montevideo, 01 OCT 2018

VISTO: los antecedentes por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del señor Cabo de Primera Licenciado Gabriel Pintos Suarez, para participar del "Curso en Relaciones e Interacciones Cívico-Militares (CMR/I)", desde el 29 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 2018.

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo del Ministerio de Defensa de Canadá.

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario propuesto, en el citado Curso, cuyo objetivo es examinar las interacciones entre los actores civiles y militares en las Misiones de Paz de la Organización de las Naciones Unidas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

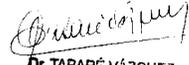
RESUELVE:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, al señor Cabo de Primera Licenciado Gabriel Pintos Suarez, para participar del "Curso en

Relaciones e Interacciones Cívico-Militares (CMR/I)", desde el 29 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 2018.-----  
2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----  
3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remitase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Emb. Ariel Bergamino  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

Publicado en  M.D.N. N° 12399

Por:   
Director General de Registro





D/ 1152

RESOLUCION 94850

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18039551

Montevideo,

01 OCT 2018

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, de la señora Inspectora de Operaciones Valeria Ramos y otros, para participar del "Taller de navegación basada en la performance (PBN)" desde el 26 hasta el 30 de noviembre 2018.

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados, en el citado Taller, cuyo objetivo es la capacitación en materia de navegación basada en la performance, responsabilidades reglamentarias y especificaciones para la navegación, con el fin de efectuar una adecuada vigilancia de las operaciones de navegación aérea en nuestro país.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, a la señora Inspectora de Operaciones

2018-3-10-24950

Valeria Ramos, al señor Inspector de Aeronavegabilidad Anthony Speciali y al señor Miguel Tayler, para participar del "Taller de navegación basada en la performance (PBN)" desde el 26 hasta el 30 de noviembre 2018.-----  
2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----  
3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Emb. Ariel Bergamino  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Dr. TABARE VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

Publicado en el Boletín M.D.N. Nº 12399



Fojas 5563, luce firma del Señor Director General de Secretaría del M.D.N.  
finalizando el presente Boletín 12399 de fecha 08 de agosto de 2018.

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría



Prof. Hernán Planchón